174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago



Secretaría:	Hacienda
Subsecretaría:	Tesorería
Obligation.	CL 44 # 52 - 165, Piso 1 del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, en el Hall de la Tesorería.
Contacto:	604 3228069

Descripción (En que consiste):

Este instructivo de usuario permite generar certificaciones de pago, a través del Portal Web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Dirigido a:

Usuarios que requieran una certificación de pago a través del Portal Web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Pasos a seguir:

1. INGRESAR A LA PAGINA WEB DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INOVACIÓN DE MEDELLÍN

Ingresa a la página web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín www.medellin.gov.co.

2. BUSCAR SERVICIO DEL CERTIFICACIONES DE PAGO EN MEDELLÍN.

Opción 1:

Hace clic en la opción "Trámites y servicios".



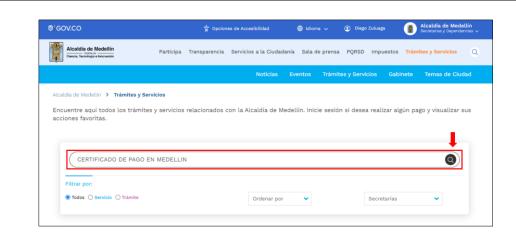
• Visualiza el micrositio de "Trámites y servicios", Certificaciones de pago en Medellín" y hace clic en el botón "Buscar" para encontrar el servicio que desea consultar.

174

Versión: 02

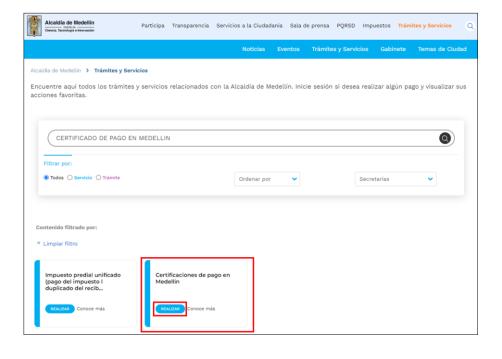
IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago





Opción 2:

• Buscar trámite directamente en las opciones desplegadas en la página, selecciona "Certificaciones de pago en Medellín" y hace clic en la opción "REALIZAR" REALIZAR.



174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago





Para cualquiera de las dos opciones la página direcciona a iniciar sesión en el Portal Web.

3. INICIAR SESIÓN EN EL PORTAL

Para poder acceder al servicio de "Certificaciones de pago en Medellín", es necesario iniciar sesión en el Portal Web.



• Si el contribuyente no se encuentra registrado:

Hace clic en botón "Regístrate" ubicado en la parte inferior izquierda.

174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago





• Se despliega la ventana "Regístrate en la Alcaldía de Medellín" y diligencia los campos según el tipo de sociedad: persona natural o persona Jurídica.

Persona natural:

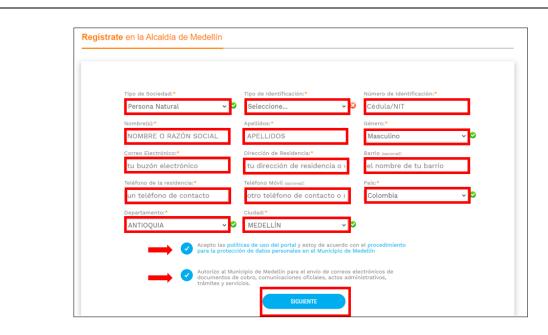
- Tipo de Sociedad: despliega pestaña y selecciona la opción "Persona Natural".
- Tipo de Identificación: despliega pestaña y selecciona el tipo de identificación del usuario.
- Número de identificación: digita el número de identificación del usuario (Cédula/NIT).
- Nombre (s): diligencia el nombre del usuario (NOMBRE)
- Apellidos: diligencia apellidos del usuario.
- **Género:** despliega pestaña y selecciona el género al que pertenece el usuario (MASCULINO/FEMENINO).
- Correo electrónico: diligencia correo electrónico del usuario
- **Dirección de Residencia**: digita la dirección de residencia del usuario.
- Barrio (opcional): diligencia el barrio donde se encuentra ubicada la dirección de residencia.
- Teléfono de la residencia: digita el número de teléfono de contacto del usuario.
- Teléfono móvil (opcional): digita el número de teléfono móvil del usuario.
- País: diligencia el país de residencia.
- **Departamento**: despliega pestaña y elige el departamento de residencia del usuario.
- **Ciudad:** despliega pestaña y elige ciudad donde reside el usuario.
- Hace clic aceptando las políticas de uso del portal, manifestando estar de acuerdo con el procedimiento para la protección de datos personales en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Hace clic autorizando al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el envío de correos electrónicos de documentos de cobro, comunicaciones oficiales, actos administrativos, trámites y servicios.
- Elige la opción "SIGUIENTE"" para continuar.

174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago





 Se despliega ventana "Bienvenido al Portal de la Alcaldía de Medellín" informado el envío de una contraseña provisional al correo electrónico registrado y hace clic en el botón "CONTINUAR"



 Al correo electrónico registrado es enviado mensaje "Bienvenido al Portal de la Alcaldía de Medellín", con el enlace directo para crear contraseña, y una contraseña provisional (en el caso de ser usada debe ser cambiada inmediatamente en el primer ingreso por una nueva).

Gracias por usar los canales virtuales de la Alcaldía de Medellín.

174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago





 Hace clic en el enlace enviado al correo registrado, se direcciona a la Página Web, donde se realizará el cambio de la contraseña.

Visualiza "Cambia tu contraseña en la Alcaldía de Medellín" y diligencia los siguientes espacios:

- Documento: digita número de documento.
- **Nueva contraseña**: digita la nueva contraseña (la contraseña debe tener mínimo 8 caracteres y máximo 20, debe tener al menos un número).
- Confirma tu nueva contraseña: digita la nueva contraseña elegida.
- Hace clic en el botón "CAMBIAR CONTRASEÑA"

 CAMBIAR CONTRASEÑA

 C

174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago





• Visualiza mensaje "La contraseña se cambió correctamente", quedando de esta manera registrado el cambio de la contraseña.



Persona Jurídica:

- **Tipo de Sociedad**: despliega pestaña y selecciona "Persona Jurídica".
- Tipo de Entidad: despliega pestaña y selecciona el tipo entidad.(NIT)
- Tipo de identificación: despliega pestaña y selecciona el tipo de identificación. (Cédula/NIT)
- Número de identificación: digita cédula o NIT sin digito de verificación.
- Razón social: diligencia el nombre o razón social.
- Correo electrónico: diligencia correo electrónico del usuario.
- Dirección comercial: digita la dirección.

174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago



- Barrio (opcional): diligencia el barrio donde se encuentra ubicada la dirección de residencia.
- **Teléfono comercial (opcional):** digita teléfono de contacto del usuario.
- Teléfono móvil (opcional): digita otro teléfono de contacto del usuario.
- País: diligencia el país de residencia.
- **Departamento:** despliega pestaña y elige el departamento de residencia del usuario.
- Ciudad: despliega pestaña y elige ciudad del usuario
- Hace clic aceptando las políticas de uso del portal manifestando estar de acuerdo con el procedimiento para la protección de datos personales en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
- Hace clic autorizando al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el envío de correos electrónicos de documentos de cobro, comunicaciones oficiales, actos administrativos, trámites y servicios.
- Elige la opción "SIGUIENTE" para continuar.



• Se despliega ventana "Bienvenido al portal de la Alcaldía de Medellín" informado el envío de una contraseña provisional.

174

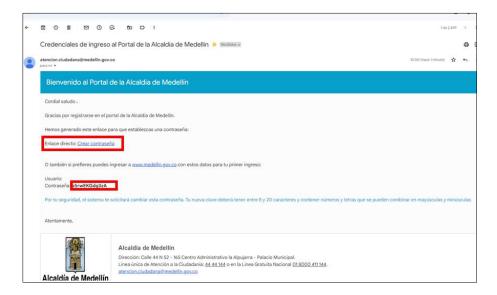
Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago





• Al correo electrónico registrado es enviado mensaje "Bienvenido al portal de la Alcaldía de Medellín", con el enlace directo para crear contraseña, y una contraseña provisional (en el caso de ser usada debe ser cambiada inmediatamente en el primer ingreso por una nueva).



• Hace clic en el enlace enviado al correo registrado se direcciona a la página Web, donde se realizará el cambio de la contraseña.

Visualiza "Cambia tu contraseña en la Alcaldía de Medellín" y diligencia los siguientes espacios:

- **Documento**: digita número de documento.
- **Nueva contraseña**: digita la nueva contraseña (la contraseña debe tener mínimo 8 caracteres y máximo 20, debe tener al menos un número).
- Confirma tu nueva contraseña: digita la nueva contraseña elegida.

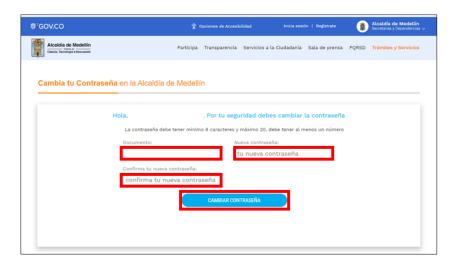
174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago



Hace clic en el botón "CAMBIAR CONTRASEÑA"



• Visualiza mensaje "La contraseña se cambió correctamente", quedando de esta manera registrado el cambio de la contraseña.



• Si el contribuyente se encuentra registrado, pero olvido la contraseña:

En la ventana "Ingresa tus datos para iniciar sesión" diligencia los siguientes campos:

- Usuario: digita el número del documento.
- Elige la opción "¿Olvidó su contraseña? Recupérala aquí".

174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago





- Visualiza ventana donde se informa: "Para acceder al servicio de Certificaciones de pago en Medellín" "necesitas iniciar sesión en el Portal", para recuperar la contraseña diligencia los siguientes ítems:
 - 1. **Usuario**: automáticamente trae el usuario.
 - 2. Observa mensaje informando "Tenemos este correo registrado en la plataforma morxxxxxx@gmail.com".
 - 3. Diligencia el correo electrónico registrado.
 - 4. Hace clic en el botón "ENVIAR CORREO DE RECUPERACIÓN" ENVIAR CORREO DE RECUPERACIÓN



• Al correo registrado llega notificación con un enlace para cambiar la contraseña y una contraseña provisional (en el caso de ser usada debe ser cambiada por seguridad).

174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago





 Hace clic en el enlace enviado al correo, este lleva a la página web de la entidad, donde se realizará el cambio de la contraseña.

Visualiza ventana "Cambia tu contraseña en la Alcaldía de Medellín" y diligencia los siguientes espacios:

- **Documento:** digita número de documento.
- **Nueva contraseña**: digita la contraseña (la contraseña debe tener mínimo 8 caracteres y máximo 20, debe tener al menos un número).
- Confirma tu nueva contraseña: digita la contraseña elegida.
- Hace clic en el botón "CAMBIAR CONTRASEÑA".

174

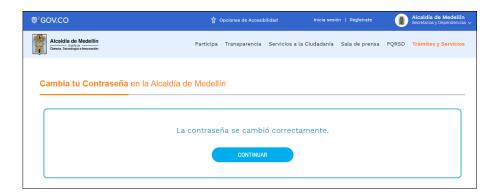
Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago





• Visualiza mensaje "La contraseña se cambió correctamente", quedando de esta manera registrado el cambio de la contraseña.



• Si el contribuyente se encuentra registrado:

Hace clic en botón "Inicia Sesión" ubicado en la parte superior derecha.



174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago



• Visualiza ventana "Ingresa tus datos para iniciar sesión", digita "Usuario" y "Contraseña "y hace clic en el botón "INGRESAR"



4. IDENTIFICAR RENTA

• Visualiza ventana "Certificado de pagos", identifica la renta y la vigencia, desplegando pestaña en cada uno de los ítems según necesidad y hace clic en el botón "Consultar" Consultar".



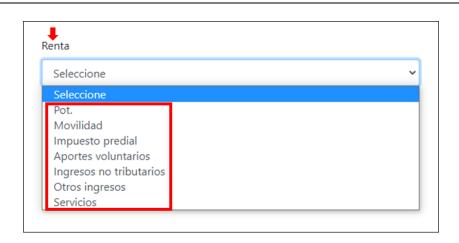
En el ítem "Renta" elige entre las siguientes opciones según necesidad y hace clic:

174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago





En el ítem "Vigencia" elige el año según necesidad y hace clic:



5. SELECCIONAR RENTA Y VIGENCIA

Para un ejemplo ilustrativo se seleccionó como "Renta" el Impuesto predial con una "Vigencia"
 2020 y hace clic en el botón "Consultar"



174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago

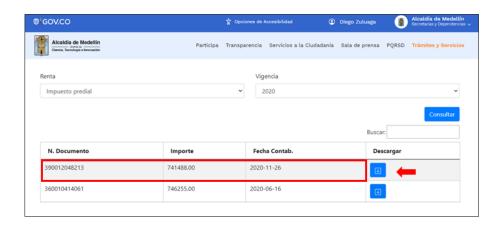


- Automáticamente se visualiza la siguiente información de la renta y vigencia seleccionada:
 - N. Documento: número del documento de cobro de los pagos realizados de la renta seleccionada.
 - Importe: valor pagado por la renta seleccionada.
 - Fecha Contab: fecha en la que el pago de la renta fue realizado.
 - Descargar: visualiza el botón que permite descargar el certificado de pago de la renta seleccionada.



6. DESCARGAR CERTIFICADO DE PAGO

• Una vez identificada y Seleccionada la renta y vigencia, descarga documento, haciendo clic el botón "Resultado", ubicada en el item "Descargar".



174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago



- Visualiza certificado de pago con la siguiente información:
 - Nombre del pagador.
 - Tipo de documento.
 - Código.
 - Por concepto.
 - El valor de.
 - Valor en letras.
 - Entidad recaudadora.
 - Factura.
 - Documento de pago.
 - Fecha expedición.



174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago



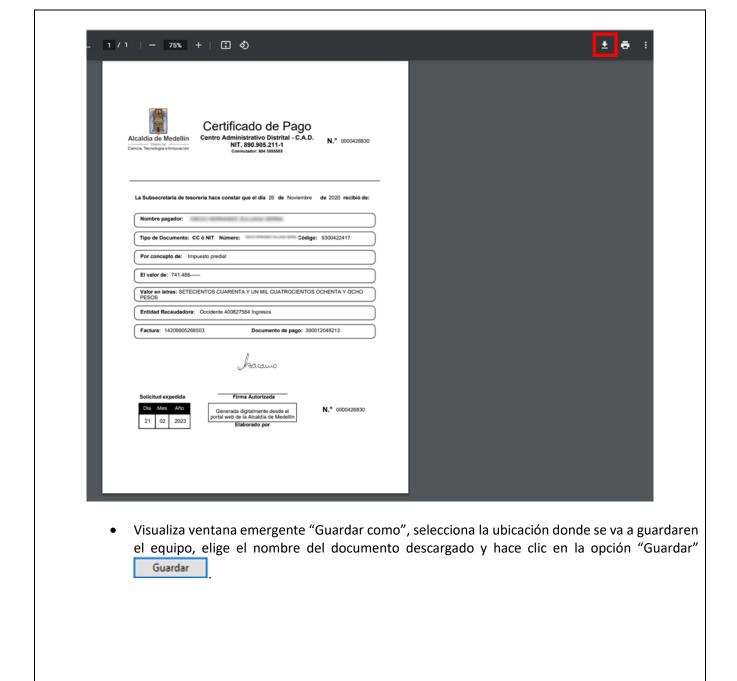
7. IMPRIMIR O GUARDAR CERTIFICADO DE PAGO Una vez descargado el certificado de pago, tiene 2 (dos)opciones, "Imprimir" o "Descargar" el documento de la siguiente manera: 1 / 1 | - 75% + | 🗈 \delta Certificado de Pago Centro Administrativo Distrital - C.A.D. NIT. 890.905.211-1 N.º 0000426830 cretaria de tesorería hace constar que el dia 26 de Noviembre de 2020 recibió de: ombre pagador: Por concepto de: Impuesto predia El valor de: 741.488-Valor en letras: SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO Factura: 14209905268503 Documento de pago: 390012048213 Para descargar el documento: hace clic en el botón "Descargar" 📩 que se encuentra ubicado en la parte superior derecha.

174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago



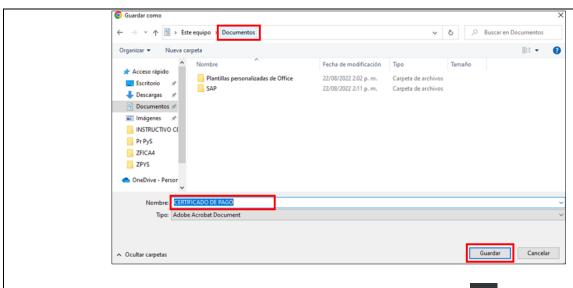


174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago





• Para imprimir el documento: hace clic en el botón "Imprimir" que se encuentra ubicado en la parte superior derecha.



174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago



Imprimir En la opción "Destino" elige la impresora y hace clic en el botón "Imprimir" Imprimir Microsoft Print to PDF

▼ Destino Certificado de Pago Páginas Centro Administrativo Distrital - C.A.D. NIT. 890.905.211-1 Alcaldia de Medellin N.º 0000426830 Color Más ajustes Tipo de Documento: CC ó NIT Número: Timo El valor de: 741.488---Valor en letras: SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS Entidad Recaudadora: Occidente 400827564 Ingresos Factura: 14209905268503 Documento de pago: 390012048213

Tiempo promedio:

10 minutos.

Requisitos y documentos:

Requisitos:

- Registrarse en el Portal Web de la Alcaldía de Medellín e ingresar con su usuario y contraseña.
- Tener cancelado el valor de la renta que está solicitando.

Costos y pagos:

Gratuito

Normas asociadas:

 Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

174

Versión: 02

IN-GEHA Instructivo de Usuario para el Trámite de Certificaciones de Pago



- Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios".
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 350 de 2018.
- Acuerdo 066 de 2017.

Recuerde que:

• El trámite puede realizarse de manera presencial o virtual

Trámites y servicios relacionados:

Procedimiento para el trámite de certificaciones de pago.